



ACTA # 088 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las diez horas con treinta minutos, del día viernes doce de febrero del año dos mil dieciséis, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, paso a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes doce de febrero del año dos mil dieciséis, Vice-Alcaldesa ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCÍA presente.- señores Concejales Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- BASURTO ARREAGA MANUEL LUDGARDO presente.- SRA. MARIA CONSORGIA CALDERÓN RUGEL presente.- EC. VULGARIN CEPEDA BRENDA presente.- Señor Alcalde, le comunico que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes doce de febrero del dos mil dieciséis, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 29 de enero del 2016.
- 2.- Lectura, análisis y aprobación en Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Regula el Servicio de Transporte terrestre Comercial Alternativo – Excepcional de Tricimotos, en el cantón santa Lucía.
- 3.- Aprobación de Carpetas de Terrenos en los Cementerios del Cantón Santa Lucía, de las siguientes personas:

Sra. Rosa Flor Bajaaná Luna	(Cementerio Cabuyal)
Sra. Gladys Judith Gómez Márquez	(Cementerio El Mate)
Sr. José Eduardo Saltos Reina	(Cementerio La Paz)
Sra. Violeta Nieve Castro Vizqueta	(Cementerio Santa Lucía)



Solicita la palabra la señorita Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: señor Alcalde, lanzo a moción, si cuento con el apoyo de mis compañeros concejales, que se apruebe el orden del día, para la sesión ordinaria de hoy viernes doce de febrero del año dos mil dieciséis, tal como ha dado lectura el señor Secretario.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda, cuenta con el respaldo de la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejal Sra. Calderón Rugel María Consorgia: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **a favor de la misma.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señorita Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**

DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:

1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 29 de enero del 2016.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al acta en referencia.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintinueve de enero del año dos mil dieciséis, numerada con el cero ochenta y seis, la cual tiene el texto siguiente: ".....". Hasta aquí el texto del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintinueve de enero del año dos mil dieciséis, la que se encuentra y está suscrita por el Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón Santa Lucía y el Abogado Pablo Cruz Avilés, Secretario General del Concejo, para revisión de los señores Concejales.

El Alcalde: señores concejales está a vuestra disposición la lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintinueve de enero del año dos mil dieciséis.



Solicita la palabra la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: señor Alcalde, compañeros concejales, elevo a moción, si cuento con el respaldo de los señores concejales, que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria realizada el día viernes veintinueve de enero del año dos mil dieciséis, en vista que tenemos la copia de la misma y en ella expresa lo que ya ha sido dada su lectura.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, cuenta con el respaldo del señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la misma.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejal Sra. Calderón Rugel María Consorgia: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

2.- Lectura, análisis y aprobación en Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Regula el Servicio de Transporte terrestre Comercial Alternativo – Excepcional de Tricimotos, en el cantón Santa Lucía.

Alcalde: señores concejales, hace unos días atrás ustedes aprobaron esta ordenanza en primera instancia, dejo a vuestra disposición el segundo debate del Proyecto de Ordenanza que Regula el Servicio de Transporte terrestre Comercial Alternativo – Excepcional de Tricimotos, en el cantón Santa Lucía, para su aprobación.

Solicita la palabra el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y dice: señor Alcalde, señores concejales, nosotros ya pasamos el primer debate de esta ordenanza, en el punto numero dos que dice análisis y aprobación en Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza que Regula el Servicio de Transporte terrestre Comercial Alternativo – Excepcional de Tricimotos, en el cantón Santa Lucía, nosotros en el primer debate hicimos unos alcances en el artículo treinta y dos, y en el artículo cuarenta, con el permiso del concejo y del Alcalde, quisiera el secretario le de lectura a los mencionados artículos:

El Secretario: señor Alcalde, procedo dar lectura a los artículos que hace mención el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo:

Art. treinta y dos.- Para la prestación del servicio de transporte terrestre comercial alternativa-excepcional de tricimotos se establece una tarifa de CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 0,50),



por carrera, indistintamente al número de persona que haga uso de este medio de transporte tricimoto”.

Art. cuarenta.- Plan operativo.- La Dirección o Unidad municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial deberá elaborar el correspondiente plan operativo para regular la prestación del servicio de transporte terrestre comercial alternativo-excepcional de tricimotos. El plan operativo deberá contener, al menos:

- a) La distribución de los parqueaderos temporales de tricimotos; y,
- b) La definición específica de las vías restringidas a la circulación de tricimotos, sobre las cuales se prestarán los servicios de transporte terrestre en otras modalidades.

Las operadoras de tricimotos que obtengan el respectivo permiso de operación podrán circular por toda la cabecera cantonal y quedando terminantemente prohibido realizar estacionamientos en las calles Antonio Saa e/ Nicolás Martínez y José Santos Coloma bajos del palacio municipal, Av. 3 de febrero y la calle 12 de diciembre. Hasta aquí el texto agregado al artículo cuarenta.

Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: señores concejales, recordando en el primer debate que hicimos con respecto a esta ordenanza, algunos o si es preciso decir que la mayoría, pidió que en el artículo treinta y dos, que la carrera fuera de cincuenta centavos, ese era el pedido de nosotros por viaje, en el artículo cuarenta también hicimos un alcance, un reparo, de que ese artículo decía que las motos no podían ingresar al centro, ahí estaba mal, yo hice una comparación que si yo me embarco en la zona de Santa Rosa por donde el Dr. Urquiza, y vengo al parque, las motos me dejarán en la tres de febrero, porque no pueden entrar, entonces, ahí vimos que no era conforme a lo que nosotros o la población de Santa Lucía aspirábamos, se hizo un reparo, en el sentido de que en las calles del centro, a las que les ha dado lectura, el secretario, todas las calles de aquí del centro, no puedan poner estacionamiento, porque taponan la calle, le hace perjuicio a los comerciantes, que pagan bodegas, que pagan impuestos al municipio, que sacan patentes, ellos tienen preferencia, entonces, ahí se ha podido corregir en ese artículo cuarenta, y me siento conforme, por eso mociono, para que sea aprobada en el segundo debate, si algún concejal, me apoya.

Señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: hay un pequeño detalle ahí, que incluso lo tratábamos con el compañero concejal, señor Alcalde, en la calle tres de febrero existe una parte donde no hay comercio, no hay negocio, que es justo en la propiedad del señor Elías Defas, de la familia Defas, no existe negocio, ni comercio, de pronto podría ser una de las opciones donde las tricimotos podrían hacer estacionamiento, en vista de que cuando se estacionan los buses inter-cantoniales, la gente se bajan ahí, y así no interrumpen los negocios que están tanto a la izquierda como a la derecha de las tres de febrero, si hablamos solamente de ese espacio, no existen negocios, podría ser una de las opciones, no sé si quede considerado ahí, o ya es parte del departamento que tenga que encargarse de este pequeño y gran detalle para de esta manera poder dar facilidad también a los pasajeros que vienen de diversos cantones o de la ciudad, apoyo la moción y que en este segundo debate ya han sido considerados.



El Secretario: señor Alcalde existe una moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y cuenta con el respaldo de la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia.- Someto a votación señor Alcalde?- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la misma.**

Concejal Sra. Calderón Rugel María Consorgia: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL ALTERNATIVO – EXCEPCIONAL DE TRICIMOTOS, EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA, CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.-** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

3.- Aprobación de Carpetas de Terrenos en los Cementerios del Cantón Santa Lucía, de las siguientes personas:

Sra. Rosa Flor Bajaña Luna	(Cementerio Cabuyal)
Sra. Gladys Judith Gómez Márquez	(Cementerio El Mate)
Sr. José Eduardo Saltos Reina	(Cementerio La Paz)
Sra. Violeta Nieve Castro Vizueta	(Cementerio Santa Lucía)

El secretario: señor Alcalde hago conocer a usted, que a través de las convocatorias hechas a los señores concejales, se les hizo llegar copias de los informes respectivos **de los señores: Rosa Flor Bajaña Luna, Gladys Judith Gómez Márquez, José Eduardo Saltos Reina, Violeta Nieve Castro Vizueta**, quienes solicitan la compra de terrenos en los Cementerios del Cantón Santa Lucía, por lo tanto aquí se encuentran las carpetas para que sean revisadas si se ha escapado algún requisito.

El Alcalde: señores concejales, han escuchado al señor secretario, respecto de estas carpetas para que sean aprobadas u observadas, por lo tanto lo pongo a consideración de ustedes para que procedan conforme a la Ley.

Solicita la palabra el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y dice: señor Alcalde, compañeros concejales, tengo en mis manos **CUATRO** carpetas a nombre **de los señores: Rosa Flor Bajaña Luna, Gladys Judith Gómez Márquez, José Eduardo Saltos Reina, Violeta Nieve Castro Vizueta**, quienes solicitan la compra de terrenos en los Cementerios del Cantón Santa Lucía, luego de haber analizado las mismas, tienen todos los documentos habilitantes, hemos emitido nuestro informe y es favorable, por lo tanto propongo como moción, si cuento con el apoyo de algún compañero concejal, para que se aprueben las carpetas de compra de terrenos en los



Cementerios del Cantón Santa Lucía, que se autorice a usted señor Alcalde como Procurador Síndico Municipal para que suscriban las escrituras de compra-venta de dichos terrenos.

El Secretario: señor Alcalde existe una moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y cuenta con el respaldo de la señora concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia y la señorita concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la misma.**

Concejal Sra. Calderón Rugel María Consorgia: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR LAS CARPETAS A NOMBRE DE LOS SEÑORES: ROSA FLOR BAJAÑA LUNA, GLADYS JUDITH GÓMEZ MÁRQUEZ, JOSÉ EDUARDO SALTOS REINA, VIOLETA NIEVE CASTRO VIZUETA, QUIENES SOLICITAN LA COMPRA DE TERRENOS EN LOS CEMENTERIOS DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, Y SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LAS ESCRITURAS DE COMPRA-VENTA DE DICHS TERRENOS. Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

Siendo las once horas con treinta y cinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día viernes doce de febrero del dos mil dieciséis.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL